



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00192373- -UNC-ME#FCQ - Desig. Bioq. Repezza

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en el sentido que se designe interinamente a la Bioq. María Lujan REPEZZA, en un cargo de Profesor Asistente (DS) del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2026 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el V°B° del Consejo Departamental;

La autorización conferida al Decanato mediante RHCD-2026-173-E-UNC-DEC#FCQ para resolver cuestiones inherentes al HCD;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

AD-REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Artículo 1°: Designar interinamente a la Bioq. María Lujan **REPEZZA (DNI: 42.513.989)**, en un cargo de **Profesor Asistente (DS)- código 115-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, hasta el **31-03-2027**, o antes si el cargo es provisto por concurso. -

Artículo 2°: Dejar establecido que la designación interina dispuesta entrará en vigencia una vez que la Bioq. María Lujan **REPEZZA (DNI: 42.513.989)** haya cumplimentado con los requisitos establecidos en la Ord. 5/95 del H.C.S.

Artículo 3°: La Bioq. Repezza, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10

días a sus efectos.

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

EE.